

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 773,400 SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2010. CANCELA
FACTURAS N° 14417, 14423, 14422, 14419, 14426 Y 14414.-
Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14417	30/11/2010	773,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :432

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		482,576
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	482,576	
Totales		482,576	482,576

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	482,576	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	290,824	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		773,400
Totales		773,400	773,400

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JOAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
Manoel Barrios J.
Vº Bueno Tesorero